 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	Nota Interna		CÓDIGO	L-G.3-F01
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2025 - 2026		PÁGINA	1 de 1	

CCCP 3.4. 0390-2026

Bogotá D.C. 02 de junio de 2026

Para: HONORABLES REPRESENTANTES
Comisión Cuarta Constitucional Permanente

De: JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Referencia: Aplazamiento Citación Sesión Ordinaria Presencial – Debate de Control Político (Proposición No. 101 de 2026).

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		No. FOLIOS	

Honorables Representantes.

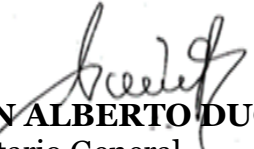
Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en cabeza de su Presidenta, Honorable Representante **GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA**, y de su Vicepresidente, Honorable Representante **LUIS DAVID SUÁREZ CHADID**, me permito informar que la sesión ordinaria programada para el día **miércoles 03 de junio de 2026, a las 09:00 a.m.**, en la cual se encontraba incluido el debate de control político correspondiente a la Proposición No. 101 de 2026, **ha sido aplazada.**

La anterior decisión obedece a razones de agenda institucional y a la necesidad de garantizar la adecuada preparación y desarrollo de los asuntos previstos, con el propósito de propiciar un debate amplio, organizado y con la participación efectiva de las entidades y funcionarios citados.

En consecuencia, la nueva fecha y hora en que se llevará a cabo la referida sesión, así como la reprogramación del debate de control político mencionado, serán comunicadas por esta Secretaría General en su debido momento a los honorables representantes y a las entidades citadas, con la antelación correspondiente.

La Comisión Cuarta agradece la comprensión y reafirma su compromiso con el ejercicio del control político efectivo, la transparencia institucional y la adecuada supervisión de los asuntos de interés público.

Cordialmente,


JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes – Congreso de la República